



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 85 (URGENTE), CELEBRADA LOS DIAS 19, 25 Y 29 DE FEBRERO Y 8 DE MARZO DE 1988.

ACUERDO 85.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 85.2

Aprobación de un comunicado a la opinión pública en los siguientes términos:

"Secretario de Educación Pública
C. Lic. Miguel González Avelar

Secretario de Programación y Presupuesto
C. Lic. Pedro Aspe

A la Comunidad Universitaria
A la Opinión Pública

Ante la situación general de la Universidad Autónoma Metropolitana, agudizada por el actual conflicto que mantiene paralizadas las actividades de la institución, el Colegio Académico, en su sesión 85 citada con carácter de urgente.

MANIFIESTA

1. La drástica reducción del gasto público afecta directamente el presupuesto destinado a la educación e investigación científica y tecnológica.
2. En 14 años de vida, la UAM ha implantado y desarrollado una estructura universitaria nueva y alternativa cuyos rasgos distintivos son: una planta académica con una alta proporción

de personal de carrera de tiempo completo cuya figura central es el profesor-investigador; la estructura departamental y el funcionamiento colegiado con alta participación.

3. Un problema central que confronta la UAM es el deterioro real que sufren los salarios de los trabajadores académicos y administrativos. Como ilustración: de 1974 a diciembre de 1987 el salario del nivel más alto de los profesores perdió 56% de su poder adquisitivo.
4. La contracción presupuestal ha limitado la adquisición de equipo, materiales didácticos, libros y revistas, y todo lo necesario para cumplir las funciones sustantivas de la Universidad.
5. A todo lo anterior, se auna el hecho injustificable de que al personal de la UAM se le ofrezca un incremento salarial inferior al otorgado en otras instituciones de educación superior.
6. El Colegio Académico considera:
Indispensable que se otorguen los recursos financieros suficientes para que en lo inmediato se solucione el conflicto laboral y en lo futuro se reconstituyan las condiciones que le permitan a la UAM cumplir sus funciones adecuadamente en beneficio del país.

LLAMAMOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A HACER SUYOS ESTOS PLANTEAMIENTOS.

Casa Abierta al Tiempo

México D.F. 19 de febrero 1988."

ACUERDO 85.3

Solicitar al Rector General dé un informe sobre el deterioro de los salarios de los trabajadores en la UAM y su efecto académico.

ACUERDO 85.4

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989 en los siguientes términos:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se recomienda al Colegio Académico la aprobación del Plan de Trabajo para el periodo 1988-1989, en los siguientes términos:

Para el año de 1988.

Primer semestre.

1. Proyectos de reglamentos elaborados por comisiones del Colegio Académico del periodo 1985-1987 e iniciativa presentada por el Rector General.
 - 1.1 Proyecto de Reglamento de Becas para profesores.
 - 1.2 Proyecto de Reglamento de Servicio Social.
 - 1.3 Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división.

2. Modificaciones a la reglamentación universitaria.
 - 2.1 Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso.
 - 2.2 Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera.
 - 2.3 Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción.

3. Otras comisiones.

- 3.1 Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico.

Segundo semestre.

4. Proyectos de reglamento:

- 4.1 Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos. Se le adicionarán los mandatos de las comisiones de presupuesto.
- 4.2 Reglamento de Patronato.
- 4.3 Reglamento de Planeación.

Para el año de 1989.

5. Evaluar las políticas generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.
6. Elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico.

SEGUNDO: Se recomienda aprobar las siguientes orientaciones para el desarrollo de las actividades del Colegio Académico.

- I. Para cumplir idóneamente con los objetivos planteados en el Plan de Trabajo, se requiere asistir a las comisiones con regularidad y puntualidad.
- II. Para el desahogo adecuado de los mandatos asignados a las comisiones, el Colegio Académico deberá precisarlos considerando las repercusiones de los mismos.
- III. Hacer un esfuerzo común para que el desarrollo de las sesiones del Colegio Académico sea más ágil, ordenado, sensato y realista.

- IV. Cuando una comisión tenga un proyecto de reglamentación terminado, lo envíe a la comunidad universitaria por un periodo previamente determinado con la finalidad de recibir sus opiniones y enriquecer el proyecto para su aprobación, en su caso, por parte del Colegio Académico.
- V. Integrar todas las comisiones correspondientes al Plan de Trabajo del Colegio Académico 1987-1989, en la sesión en que se apruebe este Plan.

ACUERDO 85.5

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad universitaria respecto del proyecto de Reglamento de Becas para profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, enriquecerlo, fijándose como fecha límite el 15 de abril de 1988.

ACUERDO 85.6

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Mtro. Carlos Pallán Figueroa	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Dr. Ignacio Llamas Huitrón	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando Mora Carrasco	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtro. F. Luciano Concheiro Bórquez.	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Sergio Revah Moissev	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Carlos G. Vázquez Zamorano	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Patricia Esquivel Lugo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Sr. Marco Antonio Moctezuma Zamarrón.	Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Mat. Martín Ocadiz Luna	Jefe de Planeación e Información, Unidad Iztapalapa.
Ing. José Luis Rodríguez Herrera	Director de Sistemas Escolares.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de junio de 1988.

ACUERDO 85.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso, fijándose como fecha límite el 30 de junio de 1988.

ACUERDO 85.8

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1988.

ACUERDO 85.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1988.

ACUERDO 85.10

Designación del Sr. José Julián Mondragón Arteaga, representante del personal administrativo de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico.

ACUERDO 85.11

Integración de una Comisión encargada de: a).- elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos; b).- estudiar y eventualmente proponer al pleno del Colegio Académico las "reglas" necesarias (denominación provisional) para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los

presupuestos de ingresos y egresos, señalando expresamente cuáles de estas "reglas" deberían estar en el Reglamento del Patronato, cuáles en Reglamentos definitivos y cuáles en reglas anuales; c).- analizar la estructura programática de los presupuestos y proponer criterios de evaluación para los programas y proyectos, con base en el cumplimiento de objetivos y metas y, d).- elaborar un estudio del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1989. Como consecuencia quedan disueltas las comisiones que tenían los mandatos b, c y d.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Adolfo Chapela Castañares	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Arq. Concepción Vargas Sánchez	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
M. en C. Manuel Meda Vidal	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Arq. Luis R. Mora Godínez	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Arq. Rafael Jiménez Jasso	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Dr. Sergio Revah Moissev	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Salvador Reyes Ríos	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Srita. Patricia Esquivel Lugo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Sr. Alejandro R. Vega García	Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Lic. Cesarina Pérez Pría	Secretaria de la Unidad Xochimilco.
Lic. Pedro C. Solís Pérez	Profesor del Departamento de Economía, Area Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Profr. José Luis Manzo Yepes	Profesor del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Ing. Ramón W. López Verdugo	Director de Administración.
C.P. Francisco Colmenero S.	Consultor del Instituto de Investigaciones Eléctricas.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 1988.

ACUERDO 85.12

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Arq. Roberto Eibenschutz Hartman.	Rector de la Unidad Xochimilco
--------------------------------------	--------------------------------

Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Arq. Rafael Jiménez Jasso	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Salvador Reyes Ríos	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Gersaín Lima Ramírez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. José Julián Mondragón Arteaga.	Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Dr. Gustavo Adolfo Chapela Castañares.	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dr. Enrique P. Fernández Fassnacht.	Secretario de la Unidad Iztapalapa.
Mtro. Juan de Dios González Ibarra.	Tesorero General
Lic. Adolfo Rivas Martín del Campo.	Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Valores.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 16 de diciembre de 1988.

ACUERDO 85.13

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Adolfo Chapela Castañares.	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dra. Sonia Comboni Salinas	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dra. Sylvia B. Ortega Salazar	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Sergio Revah Moissev	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. F. Luciano Concheiro Bórquez.	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Rafael Díaz García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Sr. Marco Antonio Moctezuma Zamarrón.

Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.

Asesores:

Lic. Romualdo López Zárate

Director de Planeación y Desarrollo Institucional.

Dr. Ricardo Solís Rosales

Jefe del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Ing. Eduardo Molina Aviles

Coodinador de Planeación y Desarrollo Académico, Unidad Xochimilco.

Arq. Francisco José Santos

Coordinador de la Comisión de Planeación, Unidad Azcapotzalco.

Lic. Agustín Pérez Carrillo

Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 16 de diciembre de 1988.

ACUERDO 85.14

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las políticas generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Arq. Roberto Eibenschutz Hartman.

Rector de la Unidad Xochimilco

Dra. Sylvia B. Ortega Salazar

Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Ignacio Llamas Huitrón

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Mtro. F. Luciano Concheiro Bórquez.	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Arq. Luis R. Mora Godínez	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Sergio Revah Moissev	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Gersaín Lima Ramírez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Rafael Díaz García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. José Julián Mondragón Arteaga.	Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco.
Asesores:	
Mtro. Guillermo Villaseñor García	Profesor del Departamento de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. Roberto Varela Velázquez	Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
M. en C. Carlos Vázquez Salinas	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Dr. Jorge Martínez Contreras	Profesor del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Olac Fuentes Molinar	Profesor de Investigaciones Educativas, Instituto Politécnico Nacional.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de marzo de 1989.

ACUERDO 85.15

Integración de una Comisión encargada de elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Adolfo Chapela Castañares.	Rector de la Unidad Iztapalapa.
M. en C. Manuel Meda Vidal	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Arq. Rafael Jiménez Jasso	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Srita. Gabriela Sagahón Barrios	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Sr. Alejandro R. Vega García

Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.

Asesor:

Lic. Agustín Pérez Carrillo

Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de marzo de 1989.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o